

FUNCIONARIADO ESTATAL

GUÍA MUFACE

2024



muface



[WWW.MUFACE.ES](http://WWW.MUFACE.ES)

¡Clica para  
ver el enlace!



## QUÉ ES MUFACE

MUFACE es el organismo público encargado de gestionar el mutualismo administrativo para el personal de la Administración civil del Estado.

Al adquirir la condición de **funcionario/a de carrera** de la **Administración General del Estado, pasas obligatoriamente** a formar parte del Mutualismo Administrativo, que es el mecanismo de cobertura del Régimen Especial de la Seguridad Social para los funcionarios Civiles del Estado.

El modelo de **asistencia sanitaria** de MUFACE, dentro del Sistema Nacional de Salud (SNS), es **mixto**, lo que significa que como mutualista **puedes elegir libremente** entre:

- Asistencia sanitaria **concertada** (ADESLAS, ASISA o DKV).
- Asistencia sanitaria **pública** (INSS-servicios públicos de salud).

Si deseas **cambiar de entidad sanitaria**, podrás hacerlo durante el mes de **enero** de cada año.

## NUEVOS/AS MUTUALISTAS

En cuanto seas nombrado/a funcionario/a del Estado o tomes posesión:

**1º) Elige entidad sanitaria.**

**2º)** Da de alta a tus **beneficiarios** (personas que conviven con el/la titular a sus expensas, no perciben ingresos derivados del trabajo superiores al doble del IPREM y no están protegidos por otro régimen).

## RECETA ELECTRÓNICA

MUFACE está implantando la receta electrónica y controla periódicamente el uso de receta en papel.

- Si eres mutualista de **opción pública**, hay receta electrónica en todo el territorio. Solo necesitarás receta en papel si precisas prescripción de una fórmula magistral o de una vacuna, o en caso de desplazamiento a otra comunidad autónoma. Si por este motivo necesitas un talonario, puedes solicitarlo a través de la sede electrónica o App.

- Si has escogido **entidad concertada**, debes saber que hay **receta electrónica** implantada en varias CCAA, entre ellas, **Navarra**. Sin embargo, dado que se ha introducido en enero de 2024, todavía convivirá con la receta en papel unos meses, hasta que se implante del todo. MUFACE te enviará un talonario en papel al afiliarte, y puedes solicitarlo fácilmente a través de la App, en la sede electrónica y por los otros medios que se indican en la página web.

## ASISTENCIA SANITARIA EN TERRITORIO NACIONAL



Las personas titulares pueden optar anualmente por la adscripción a la **Red Sanitaria Pública**, o por cualquiera de las entidades **concertadas con MUFACE**, recibiendo en este caso la asistencia por los medios sanitarios de la entidad de seguro **concertada** de elección (ASISA, ADESLAS, DKV). En caso de **accidente laboral**, también se debe acudir al **centro médico que corresponda** dependiendo de si se elige Seguridad Social o sanidad concertada.

Proveedores de la Asistencia Sanitaria:

- Servicios Públicos de Salud
- Entidades de Seguro de Asistencia Sanitaria



## ASISTENCIA SANITARIA EN EL EXTRANJERO



GUÍA  
DESPLAZAMIENTOS  
AL EXTRANJERO

Se distingue entre **residencia** o destino en el extranjero, o **desplazamientos temporales**. También hay una previsión específica para mutualistas docentes visitantes en Estados Unidos y Canadá.

En caso de precisar asistencia sanitaria por desplazamiento temporal al extranjero se podrá **solicitar a MUFACE el reintegro de los gastos** ocasionados por dicha asistencia, cuando esta haya tenido su causa en un accidente, enfermedad, embarazo o parto surgidos o agravados imprevisiblemente durante su estancia en el exterior.

El desplazamiento temporal al extranjero cubierto puede producirse por **motivos profesionales** amparados en normativa de Función Pública que, con carácter general, **no sea superior a seis meses**, o por **motivos privados**, cubriéndose en este caso un **periodo máximo de dos meses**.

**La Tarjeta Sanitaria Europea (TSE)** y el Certificado Provisional Sustitutorio (CPS) son válidos para territorio de otro Estado Miembro de la Unión Europea y en Islandia, Liechtenstein, Noruega, Reino Unido (no incluye Gibraltar) y Suiza. Puedes obtener la TSE a través de sede y de la App (el envío suele llevar una semana), y el CPS en la sede o en tu oficina. Si viajas fuera del territorio TSE, existe un sistema de reintegro de gasto condicionado al cumplimiento de unos requisitos.

**PRESTACIONES SANITARIAS COMPLEMENTARIAS** (ayudas económicas para gastos de):

**PRESTACIONES DENTARIAS** 

Dentadura completa (superior e inferior)	200 €
Dentadura superior o inferior	100 €
Pieza, funda o corona (cada una)	20 €
Empaste, obturación o reconstrucción (cada uno)	10 €
Implante osteointegrado	60 €
Tratamiento de ortodoncia	250 €
Endodoncia	20 €

**PRESTACIONES OCULARES** 

Gafas (de lejos o cerca)	20 €	
Gafas bifocal/progresiva/ocupacional	30 €	
Sustitución cristal (lejos o cerca)	10 €	
Sustitución cristal bifocal/progresivo/ocupacional	15 €	
Lentillas para defectos de refracción	20 €	
Lentillas desechables (ayuda anual) para defectos de refracción	30 €	
Lente terapéutica para tratamiento de patología aguda de la superficie ocular	40 €	
Ayudas ópticas para baja visión	Microscopios, telescopios, telemicroscopios y lupas	180 €
	Filtro para baja visión	35 €
Ayudas prismáticas para alteraciones severas de la motilidad ocular	80 €	

**PRESTACIONES POR MATERIAL ORTOPROTÉSICO** 

· **Solo entidad privada** (prótesis externas, sillas de ruedas...). Las personas con Servicio Público de Salud deben solicitar la prestación por dicho servicio.

## OTRAS PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS



Tipo de Prestación	Importe Unidad Euros	Periodo de renovación (meses)
Audífono	300 €	48
Audífono sistema Bi-cross	440 €	48
Colchón o colchoneta antiescaras (con o sin compresor)	125 €	36
Laringófono	1.100€	Requiere informe justificativo

## FARMACÉUTICA



Reintegro de gastos de farmacia y productos dietéticos.  
 Dispensación en hospitales y centros con cargo a la Entidad o a la Mutualidad.  
 Dispensación con receta en oficina de farmacia y Visados.  
 Gratuidad de prestación farmacéutica derivada de accidente en acto de servicio.  
 Autorización para prescripción farmacéutica mutualistas de profesión médica en situación de jubilación.

## PROGRAMA ANTITABACO DE MUFACE



### **Entidad concertada**

Médico de Atención Primaria (MAP) valora si se cumplen unas características y determina la inclusión en la financiación del tratamiento.

Una vez que el MAP prescribe uno de estos medicamentos ha de acudir a su Servicio Provincial con el informe médico o modelo de prescripción y la receta, para que la valide.

### **Servicio Público de Salud**

Normas de inclusión en el programa de estos SPS. Con la receta electrónica no es necesario ningún control por parte de MUFACE.

## AYUDAS AL COPAGO FARMACÉUTICO



Para mutualistas en situación de jubilación, personas viudas y huérfanas en condiciones de vulnerabilidad.

## REINTEGRO DE GASTOS DE ASISTENCIA SANITARIA



Reintegro de gastos de asistencia sanitaria y asistencia Sanitaria en supuestos de no afiliación.

## VACUNACIÓN



Según calendario de vacunación de la CCAA donde se resida.

## PRESTACIONES SOCIALES

### INCAPACIDAD



#### • INCAPACIDAD TEMPORAL

El subsidio de incapacidad temporal es una prestación cuya finalidad es compensar la minoración en las retribuciones a partir del día 91º de la situación de incapacidad temporal, cuando el organismo deja de abonar las complementarias.

- **RECONOCIMIENTO MÉDICO EN CASO DE DENEGACIÓN DE LICENCIA POR INCAPACIDAD TEMPORAL.**
- **PROCEDIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DERIVADOS DE ENFERMEDAD PROFESIONAL Y DE ACCIDENTE EN ACTO DE SERVICIO.**
- **INDEMNIZACIÓN POR LESIONES PERMANENTES NO INVALIDANTES.**
- **PRESTACIÓN POR GRAN INVALIDEZ.**

### RIESGO DURANTE EL EMBARAZO Y LACTANCIA NATURAL



Subsidio por riesgo durante el embarazo y durante la lactancia natural.

### FAMILIARES



Prestación por hijo, hija o menor en acogimiento a cargo con discapacidad.

Prestación económica de pago único por parto o adopción múltiples.

Subsidio especial en caso de parto, adopción o acogimiento múltiples.

## AYUDAS DE PROTECCIÓN SOCIO SANITARIA



Ayudas para celiaquía, oncología, enfermedad psiquiátrica crónica, drogodependencia...  
Ayudas para estancias temporales en residencias asistidas o en centros de día y de noche.

Ayudas para facilitar la autonomía personal, medios técnicos, eliminación de barreras arquitectónicas...

## OTRAS AYUDAS SOCIALES



Becas de estudio, subsidio por jubilación, prestación por fallecimiento (defunción y sepelio), viudedad, orfandad, ayudas asistenciales...

**PRESTACIONES DEL FONDO ESPECIAL** jubilación, viudedad, orfandad y defunción).

## SERVICIOS DE PODOLOGÍA



## AYUDA VÍCTIMAS VIOLENCIA DE GÉNERO



### DESCARGA DE IMPRESOS



### APP MUFACE



## GESTIONES CON MUFACE



- **APP MUFACE:** servicios básicos más usuales. Para prestaciones dentarias u oculares, necesitas Cl@ve PIN . Para el resto de gestiones, basta con usuario y contraseña.
- **Sede electrónica:** con Cl@ve, certificado digital o DNle puedes gestionar casi todas las prestaciones de MUFACE.
- **Oficina:** con cita previa solo debes realizar visados (si no tienes receta electrónica) y alguna otra prestación.



[WWW.MUFACE.ES](http://WWW.MUFACE.ES)

 ¡Clica para  
ver el enlace!